



OACI

EVALUACIÓN DE RIESGOS
PARA LA REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES
POS COVID-19



ÍNDICE

Prólogo	3
Generalidades.....	4
Seguridad del personal	7
Instrucción	9
Equipo	11
Seguridad aeroportuaria	13
Seguridad de las aeronaves	20
Seguridad de la carga aérea	22
Seguridad de los artículos para servicios en vuelo.....	24

PRÓLOGO

La industria de la aviación ha debido hacer frente a dificultades sin precedentes provocadas por la pandemia de COVID-19. El desarrollo de vacunas, sumadas a una mejor comprensión de cómo se transmite el coronavirus (también denominado “coronavirus 2 causante de síndrome respiratorio agudo severo” o SARS-CoV-2), ha facilitado la reanudación y aceleramiento de la actividad de aviación civil en todo el mundo. Sin embargo, la industria debe medirse ahora con las dificultades propias de volver a volar después de haber estado prácticamente detenida. A lo largo de la pandemia se han producido muchos cambios. En efecto, algunas instalaciones y equipos pueden haber estado inactivos durante largo tiempo, personal de importancia clave puede haber dejado su puesto, las dotaciones pueden haberse reducido y los equipos de trabajo quizás tengan una conformación diferente, pueden haber decaído las competencias y conocimientos y los procesos de seguridad de la aviación pueden haber cambiado. La amenaza contra la aviación civil sigue siendo alta y puede haber evolucionado. Los Estados y la industria deben considerar el efecto de estos cambios y dar respuesta a los riesgos para que con la reactivación de la actividad no se afecte el alto nivel de seguridad de la aviación.

Más específicamente, los Estados deberían considerar si hace falta eliminar o modificar las flexibilizaciones autorizadas a causa de la pandemia, si han surgido otros riesgos nuevos que sea preciso mitigar, y cómo ajustar las actividades de vigilancia frente al mayor número de vuelos. A su vez, se debería animar a las entidades de la industria a hacer sus propias evaluaciones del impacto que los cambios en sus circunstancias particulares pueden tener en la seguridad.

Es justamente para eso que se ofrece esta lista de verificación, a modo de orientación y como punto de partida útil para estas consideraciones. La lista repasa las áreas de seguridad del personal, instrucción, equipo, procesos de inspección, y la instauración de la amplia gama de medidas de seguridad de la aviación exigidas por el Anexo 17 – *Seguridad* de la OACI y los reglamentos nacionales correspondientes que deben aplicar todas las partes interesadas afectadas (explotadores de aeronaves, explotadores de aeropuertos, explotadores de vuelos de carga, etc.)

PARTE GENERAL (se aplica a todos)

- ¿Se ha hecho una evaluación del riesgo para valorar el impacto en las operaciones de los cambios pos COVID-19?

- ¿La evaluación ha sido examinada y aprobada a nivel jerárquico dentro de la organización?

- ¿Ha habido cambios en la gobernanza de los aspectos de seguridad de la aviación dentro de su organización? En caso afirmativo, ¿quienes desempeñan los puestos han recibido instrucción e información sobre los riesgos de seguridad y las responsabilidades?

- ¿Se han documentado, difundido y considerado como parte de la evaluación del riesgo todos los cambios introducidos en los procedimientos operacionales de seguridad anteriores?

- ¿Se han considerado y tenido en cuenta los cambios recientes en los reglamentos de seguridad u orientaciones de las autoridades?

PARTE GENERAL (se aplica a todos)

- ¿Los cambios en las medidas o procedimientos de seguridad o estructuras orgánicas han sido reflejados en una versión actualizada de su programa de seguridad de la aviación?

- ¿Hay suficiente personal con la instrucción necesaria y en condiciones de entrar en servicio para cubrir las funciones de seguridad de la aviación que se necesitarán según el volumen de actividad que se prevé?

- ¿Hay suficiente personal con la instrucción necesaria y en condiciones de entrar en servicio para ocupar los puestos de supervisión, vigilancia y aseguramiento de la calidad que se necesitarán según el volumen de actividad que se prevé?

- ¿Se actualizaron los planes de respuesta ante incidentes y contingencias para reflejar los cambios en personal clave y/o pérdida de capacidad o conocimiento institucional?

PARTE GENERAL (se aplica a todos)

- ¿Se han dado a conocer los cambios en el dispositivo de seguridad, sea mediante cartelería, en sitios web o a través de las redes sociales? En caso afirmativo, ¿se ha hecho esto en una forma que refuerce el mensaje de que con la seguridad no se negocia?

¿Tiene conciencia de la cultura actual de la seguridad dentro de su organización y si ha habido un impacto negativo?

SEGURIDAD DEL PERSONAL (se aplica a todos)

- ¿El plan de reanudación de actividades de su organización prevé la verificación de antecedentes y los controles de seguridad?

- ¿Hay personal en su organización que tenga vencida la verificación de antecedentes y/o habilitación de seguridad y deba renovarla para poder entrar en servicio? ¿Hay planes para poner los trámites al día?

- ¿Ha comprobado si hay alguna función (nueva o no) cuyas responsabilidades hayan cambiado y por esa razón ahora necesite la habilitación de seguridad?

- ¿Sus equipos internos o proveedores externos de servicios tienen la capacidad y los medios para procesar el volumen necesario de verificaciones de antecedentes / solicitudes de habilitación de seguridad cuando se los necesite?

- ¿Las exigencias sanitarias entrañan algún cambio en la forma en que se procesan las verificaciones de antecedentes / habilitaciones de seguridad?

SEGURIDAD DEL PERSONAL (se aplica a todos)

- ¿Ha evaluado posibles variaciones en la amenaza interna por efecto de la pandemia de COVID-19, por ejemplo, por cuestiones económicas, despidos, problemas de salud mental, o el decaimiento de la vigilancia?

- ¿Ha tomado medidas para responder ante un aumento de los riesgos internos y mitigarlos?

- En el caso de personal que ya no presta servicio en la organización o que ha sido transferido a otras funciones ajenas a la seguridad, ¿se les ha revocado el acceso (físico o en línea) a zonas y materiales sensibles? Además, ¿se les cancela la habilitación de seguridad, en su caso?

- Si ha habido una reestructuración importante dentro de la organización, ¿se han actualizado las listas de distribución de información o asistencia a reuniones de seguridad?

- ¿Si ha habido cambios importantes en la dotación de personal, ¿se han cambiado los códigos de acceso a las zonas de seguridad y/o bases de almacenamiento de información o sistemas seguros?

INSTRUCCIÓN (se aplica a todos)

¿El plan de reanudación de actividades de su organización prevé las necesidades de instrucción?

Considere su dotación de seguridad, y si hay grupos con diferentes necesidades de instrucción que puedan generar una escasez de recursos y/o capacidad:

- Personal nuevo que necesita instrucción inicial y certificación
- Personal que retoma el servicio tras un largo período de inactividad o suspensión, y su instrucción y certificación se ha vencido
- Personal que debe hacer la revalidación de rutina de su instrucción y certificación y las fechas de vencimiento se superponen con otros compromisos de instrucción

¿Se han adaptado los registros de instrucción para reflejar carencias y/o medidas de flexibilización?

¿Ha considerado si hay personal (nuevo o no) que pueda requerir instrucción porque han cambiado sus responsabilidades o se han reestructurado sus funciones (mediante un análisis de necesidades de instrucción, etc.)?

INSTRUCCIÓN (se aplica a todos)

¿Ha evaluado el efecto en la motivación y el desempeño del personal de seguridad de los cambios en sus funciones?

¿Se ha cerciorado de que sus proveedores de instrucción (internos o externos) tengan la capacidad y los medios para dar la instrucción necesaria cuando se la necesite, incluida la instrucción práctica en el puesto de trabajo?

¿Ha averiguado si las exigencias sanitarias entrañan cambios en la forma de dar la instrucción, y las posibles repercusiones en la capacidad de instrucción o su rendimiento?

EQUIPO (se aplica a todos)

¿El equipo físico de seguridad recibió todo el mantenimiento prescrito en las instrucciones de los fabricantes mientras estuvo inactivo?

En caso negativo, ¿se han tomado medidas para rectificar esta situación y realizar todas las pruebas de funcionalidad necesarias antes de ponerlo en servicio (con el asesoramiento del fabricante, cuando corresponda)?

¿Se acordaron cronogramas revisados de mantenimiento de reparación o preventivo cuando no haya sido posible respetar los contratos existentes?

¿La incorporación de equipo nuevo se ha visto demorada por hechos o situaciones recientes? En caso afirmativo, a) ¿cuáles son las repercusiones en la seguridad? y b) ¿existe la posibilidad de que el equipo pierda estado de conformidad o exceda su vida útil prevista?

¿Ha considerado la capacidad de los proveedores para suministrar piezas de repuesto, insumos y/o mantenimiento regular y los plazos revisados de entrega?

EQUIPO (se aplica a todos)

¿El personal está familiarizado con todos los procesos revisados en lo que se refiere al equipo?

Si se usa equipo de proyección de imágenes de amenaza, ¿se han verificado los reglajes, parámetros y bibliotecas para comprobar que sean correctos?

¿Se ha dado aviso a las autoridades correspondientes sobre los planes de reanudar los ensayos de equipo?

¿Ha considerado las ramificaciones de seguir la orientación nacional y local vigente sobre uso de equipo de protección personal para el personal de seguridad, incluyendo la disponibilidad de cantidades suficientes?

SEGURIDAD AEROPORTUARIA

PASES DE ACCESO (personal y vehículos)

¿Se han retirado o suspendido en el sistema electrónico de pases todos los pases de personal y vehículos que ya no necesiten ingresar a la parte aeronáutica (p.ej., por despido o suspensión, o contratistas que han dejado de prestar servicio)?

En caso negativo, ¿qué medidas se están tomando para resolver esta situación (p.ej., controles para detectar el uso de pases suspendidos)?

¿La dependencia que procesa las identificaciones en su aeropuerto tiene capacidad para expedir o reactivar pases rápidamente tan pronto como se necesitan?

¿Ha evaluado la necesidad de actualizar los listados de firmas autorizadas, así como su capacidad de desempeñar esa función en forma efectiva y oportuna?

Si se usa equipo de reconocimiento automático de placa de matrícula para el control de acceso vehicular, ¿se lo ha actualizado?

SEGURIDAD AEROPORTUARIA

SEGURIDAD PERIMETRAL

¿Ha habido algún cambio en las medidas de seguridad perimetral durante el período de menos actividad?

¿Ha hecho una evaluación de la integridad de las medidas de seguridad perimetral física, incluyendo los sistemas de detección de intrusiones y alarma?

¿Ha modificado el tipo o frecuencia del patrullaje? En caso afirmativo, ¿ha realizado una nueva evaluación del riesgo según corresponda?

¿Cuenta con personal suficiente para cubrir todos los accesos a los puntos de control/parte aeronáutica? En caso negativo, ¿se han tomado las medidas correspondientes para cerrar los accesos y notificar al personal/partes interesadas?

¿Ha habido algún cambio en los límites de la parte aeronáutica durante el período de actividad reducida? En caso afirmativo, ¿qué medidas se han tomado para restablecer la integridad de la seguridad al reanudar la actividad?

SEGURIDAD AEROPORTUARIA

SEGURIDAD DE LA PARTE PÚBLICA

¿Ha aumentado el tiempo que pasa el público viajero en la parte pública como resultado de las medidas sanitarias u otras medidas? En caso afirmativo, ¿se ha tenido en cuenta en esas decisiones el riesgo de atentado contra la parte pública?

Si la seguridad de la parte pública es responsabilidad de la policía, ¿se han establecido contactos con la fuerza para garantizar que se mantenga o restablezca un nivel adecuado de cobertura de seguridad?

¿Se ha instalado equipo nuevo (p.ej., pantallas de protección) en la parte pública? En caso afirmativo, ¿se ha comprobado que se cumplan las directrices de uso de materiales a prueba de explosiones, requisitos de fijación, etc.?

SEGURIDAD AEROPORTUARIA

PROCESOS DE INSPECCIÓN

¿Ha habido algún cambio en los procesos de inspección del público pasajero o del personal (p.ej., para minimizar el contacto físico)? En caso afirmativo, ¿se evaluaron todas las ramificaciones de seguridad?

¿Ha evaluado el posible impacto que pueden tener los cambios en el proceso de inspección en los tiempos de tramitación, y las posibles implicaciones en los niveles de rendimiento y/o dotación bajo distintas hipótesis de demanda posible?

¿Existen políticas y procesos adecuados de inspección que se apliquen cuando la persona (público viajero o personal) lleva puesta una máscara facial o guantes de protección?¹

¿Los cambios en los procesos de inspección se han documentado correctamente y comunicado al personal de inspección, seguidos de la instrucción y la supervisión correspondientes?

¹NB Estas políticas y procesos deberían incorporar la orientación del gobierno o las autoridades sanitarias.

SEGURIDAD AEROPORTUARIA

Si se han suspendido las medidas y pruebas locales de aseguramiento de la calidad, ¿se ha planificado su reanudación?

¿Los insumos (p.ej., hisopos, tiras reactivas) siguen estando dentro de su vida útil?

INTEGRIDAD Y PROTECCIÓN DE LA ZONA DE SEGURIDAD RESTRINGIDA

Si se han cerrado terminales (total o parcialmente), ¿tiene un procedimiento establecido y efectivo para “esterilizar” la zona de seguridad restringida al reabrir las terminales?

Si hay terminales o puntos de control parcialmente abiertos, ¿se ha hecho una evaluación para comprobar que las zonas no utilizadas estén correctamente protegidas, ya sea por medios físicos, presencia de personal de seguridad o alarmas?

¿Los cambios en las rutas de circulación y las medidas de separación se han evaluado y verificado?

SEGURIDAD AEROPORTUARIA

¿Ha habido cambios en los límites de las zonas de seguridad restringidas o las zonas demarcadas? En caso afirmativo, ¿esos cambios se han puesto en conocimiento de todo el personal afectado y están reflejados en el programa de seguridad del aeropuerto?

¿Se dispone de un número suficiente de personal debidamente capacitado en evaluación de amenazas para el supuesto de un incidente?

SUMINISTROS DEL AEROPUERTO

¿Las validaciones de los proveedores conocidos están vigentes?

¿Se planea revalidar a los proveedores que hayan recibido una prórroga temporaria?

SEGURIDAD AEROPORTUARIA

¿Se ha actualizado la información de los proveedores conocidos (incluida la información sobre firmas autorizadas) para reflejar cambios de proveedores o personal en todos los puestos donde se reciben suministros?

OTROS

¿Ha comprobado que las demás partes interesadas del aeropuerto que puedan tener incidencia en la seguridad (p.ej., arrendatarios, contratistas, servicios de escala, concesionarios de servicios aeronáuticos, autoridades de control) sigan teniendo dispositivos de seguridad en vigor y que ya hayan elaborado sus propios planes de reanudación de actividades?

SEGURIDAD DE LAS AERONAVES

¿Se ha comunicado con los aeropuertos para cerciorarse de que todos los requisitos, tanto operacionales como reglamentarios, podrán cumplirse al alcanzar el nivel previsto de actividad?

¿Tiene planes detallados para cerciorarse de que se hayan aplicado todos los controles de seguridad que correspondan antes de volver a poner en servicio aeronaves actualmente estacionadas en otro sitio?

¿Ha verificado que todos los contratistas cuyas funciones tengan relación con la seguridad (p.ej., agentes de servicios de escala, proveedores de artículos para servicios en vuelo, personal de limpieza de aeronaves, servicios de mantenimiento) sigan aplicando sus propias medidas efectivas de seguridad, incluida la selección y capacitación de su personal, y que ya hayan elaborado sus propios planes de reanudación de actividades?

¿Los cambios en los procesos de seguridad se han documentado correctamente y comunicado al personal o contratistas pertinentes, seguidos de la instrucción y la supervisión correspondientes?

SEGURIDAD DE LAS AERONAVES

Si las operaciones se han trasladado a otra parte del aeropuerto, ¿el personal afectado está familiarizado con las nuevas ubicaciones en relación, p.ej., con los procedimientos de llegada, las medidas de circulación y separación, y los sistemas de conciliación de equipaje?

Si se han suspendido las medidas y pruebas locales de aseguramiento de la calidad, ¿se ha planificado su reanudación?

¿Se dispone de un número suficiente de personal debidamente capacitado en evaluación de amenazas para el supuesto de un incidente?

SEGURIDAD DE LA CARGA AÉREA

Si se ha suspendido la actividad, ¿se planea una inspección física exhaustiva de las instalaciones antes de la reapertura a fin de comprobar que no haya artículos prohibidos?

¿Ha hecho una evaluación de la integridad de las medidas de seguridad perimetral física, incluyendo los sistemas de detección de intrusiones y alarma?

¿Se han retirado o suspendido todos los pases de personal y vehículos que ya no necesiten ingresar al predio (p.ej., por despido o suspensión, o contratistas que han dejado de prestar servicio)?

¿Ha habido algún cambio en los procesos de inspección u otros controles de seguridad (p.ej., para minimizar el contacto físico con la carga)? En caso afirmativo, ¿se evaluaron todas las ramificaciones de seguridad?

SEGURIDAD DE LA CARGA AÉREA

¿Los insumos del equipo de inspección (p.ej., hisopos) siguen estando dentro de su vida útil?

Si se han suspendido las medidas y pruebas locales de aseguramiento de la calidad, ¿se ha planificado su reanudación?

¿Si ha habido cambios en la aceptación, depósito o transporte de carga segura, se los ha verificado, documentado y comunicado al personal pertinente?

SEGURIDAD DE LOS ARTÍCULOS PARA SERVICIOS EN VUELO

Si se ha suspendido la actividad, ¿se planea una inspección física exhaustiva de las instalaciones, incluidos los artículos en depósito, antes de la reapertura a fin de comprobar que no haya artículos prohibidos?

¿Ha hecho una evaluación de la integridad de las medidas de seguridad perimetral física, incluyendo los sistemas de detección de intrusiones y alarma?

¿Se han retirado o suspendido todos los pases de personal y vehículos que ya no necesiten ingresar al predio (p.ej., por despido o suspensión, o contratistas que han dejado de prestar servicio)?

¿Ha habido algún cambio en los procesos de inspección o controles de seguridad (p.ej., para minimizar el contacto físico con los artículos)? En caso afirmativo, ¿se evaluaron todas las ramificaciones de seguridad?

¿Los insumos del equipo de inspección (p.ej., hisopos) siguen estando dentro de su vida útil?

SEGURIDAD DE LOS ARTÍCULOS PARA SERVICIOS EN VUELO

Si se han suspendido las medidas y pruebas locales de aseguramiento de la calidad, ¿se ha planificado su reanudación?

¿Las validaciones de los proveedores conocidos están vigentes?

¿Se ha planeado revalidar a los proveedores que hayan recibido una prórroga temporaria?

¿Se ha actualizado la información de los proveedores conocidos (incluida la información sobre firmas autorizadas) para reflejar cambios de proveedores o personal?

¿Si ha habido cambios en la aceptación, depósito y transporte de artículos seguros, se los ha verificado, documentado y comunicado al personal pertinente?

SEGURIDAD DE LOS ARTÍCULOS PARA SERVICIOS EN VUELO

¿Los pases de acceso vehicular a la parte aeronáutica están vigentes?

¿Los listados de firmas autorizadas y choferes han sido actualizados y distribuidos a quienes corresponda?